



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 116 - 2020- MDI/A

Ilabaya, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La carta S/N CAFAE-ILABAYA de fecha 03 de junio de 2020, reiterada con carta S/N de fecha 11 de noviembre de 2020, sobre la reconfiguración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE-ILABAYA, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que debe ajustarse las Organizaciones del Sector Público, modificado por Decretos Supremos N° 028-81-PCM y Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, cuyo mandato será de dos (02), años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego quien lo presida, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, y tres representantes titulares (3) y tres (3) suplentes de los trabajadores.

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, que establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las entidades públicas, ratifico la vigencia de los Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, N°028-81-PCM y N° 097-82-PCM; así como las demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estimulo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2019-MDI/A de fecha 06 de noviembre de 2019, se aprobó la conformación del Comité de Administración del Fondo de asistencia y estímulo de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ilabaya (CAFAE-ILABAYA), para el periodo de dos años que comprenden desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 24 de octubre 2021, conformado de la siguiente manera:

EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD		DNI
Presidente	Ing. José Luis Franco Apaza Gerente Municipal	00448241
Secretario	Abog. Pedro Miguel Guillermo Acho Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	00683263
contador	Cpc. Grimaldo Víctor Conde Bautista Jefe de la Unidad de Contabilidad	41855134
EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES		DNI
Titulares	1er Miembro: Nicolás Leoncio Martínez Quispe (tesorero)	00460530
	2do Miembro: Gloria Villasante Montes	00430844
	3er Miembro: Magnolia Georgina Espinoza Gómez	41293096
Suplentes	1er Miembro: Marcial Anibal Villanueva Brañez	07612806
	2do Miembro: Wilson Francisco Tenorio Cahuana	00485685
	3er Miembro: Eleana Doris Torres Valdez de Márquez	00453179

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo de 2020 se designó al Ing. NICANDRO MACHACA MAMANI en el cargo de nuevo Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya; y con Resolución de Gerencia Municipal N° 138-2020-MDI/GM de fecha 20 de mayo de 2020 se Designó al Lic. VLADIMIR ABEL FIGUEROA GARCIA en el cargo de nuevo Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad.

Que, mediante Carta S/N de fecha 03 de junio de 2020, reiterada con fecha 11 de noviembre de 2020 el Abg. Nicolás Leoncio Martínez Quispe en su condición de tesorero representante de los trabajadores del Comité de Administración del Fondo de asistencia y estímulo de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ilabaya (CAFAE-ILABAYA) solicita reconfigurar la Resolución de Alcaldía N° 148-2019-MDI/A, en consideración que a la fecha funcionarios integrantes del CAFAE-ILABAYA en representación de la Municipalidad han cesado en sus funciones y cargos, debiendo emitirse acto administrativo con la finalidad de actualizar los miembros directivos ante la Superintendencia Nacional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 116 - 2020- MDI/A

Ilabaya, 13 de noviembre de 2020

de Registros Públicos – Tacna, consecuentemente el registro de firmas ante la entidad bancaria correspondiente.

Que, en ese orden de ideas se debe reconstituir el Comité CAFAE-ILABAYA con el nombramiento de nuevos titulares funcionarios de la Municipalidad, tanto al Gerente Municipal en representación del Alcalde en el cargo de presidente y al nuevo Jefe de Recursos Humanos en el cargo de secretario, preservando el Jefe de la Unidad de Contabilidad en el cargo de contador y los miembros representantes de los trabajadores que se encuentran debidamente inscritos en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Tacna.

Estando a las consideraciones expuestas, contando con los vistos de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Asesoría jurídica, y Unidad de Recursos Humanos en aplicación y en uso de las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 Art. 20º Inc. 6),

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de asistencia y estímulo de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ilabaya (CAFAE-ILABAYA), el mismo que fue constituido mediante Resolución de Alcaldía Nº 148-2019-MDI/A de fecha 06 de noviembre de 2019 para el periodo comprendido desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 24 de octubre 2021, considerando a los siguientes funcionarios:

- **ING. NICANDRO MACHACA MAMANI**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 00797856, Gerente Municipal, representante del titular de la entidad quien lo presidirá, en reemplazo del Ing. José Luis Franco Apaza.
- **Lic. VLADIMIR ABEL FIGUEROA GARCIA**, identificado con Documento de Identidad Nº 00480571 Jefe de Recursos Humanos, secretario, en reemplazo del Abg. Pedro Miguel Guillermo Acho.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, en todos los demás extremos la Resolución de Alcaldía Nº 148-2019-MDI/A., precisando que el CAFAE-ILABAYA de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, quedara integrado de la siguiente manera:

EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD		DNI
Presidente	Ing. Nicandro Machaca Mamani Gerente Municipal	00797856
Secretario	Lic. Vladimir Abel Figueroa Garcia Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	00480571
contador	Cpc. Grimaldo Víctor Conde Bautista Jefe de la Unidad de Contabilidad	41855134
EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES		DNI
Titulares	1er Miembro: Nicolás Leoncio Martínez Quispe (tesorero)	00460530
	2do Miembro: Gloria Villasante Montes	00430844
	3er Miembro: Magnolia Georgina Espinoza Gómez	41293096
Suplentes	1er Miembro: Marcial Aníbal Villanueva Brañez	07612806
	2do Miembro: Wilson Francisco Tenorio Cahuana	00485685
	3er Miembro: Eleana Doris Torres Valdez de Márquez	00453179

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General, la notificación de la presente resolución a todos los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores (CAFAE-ILABAYA), así como a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

C.c:
ALCALDIA
GM
GAJ
GAF
SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Lic. Juan P. Paría Gallegos
ALCALDE